

Convocatoria de proceso selectivo de personal para la formación de una bolsa de empleo de auxiliares de Biblioteca.

En Procedimiento de Conflicto Colectivo nº 694/2020, seguido ante el Juzgado de lo Social nº 6 de Santander, se ha formalizado conciliación judicial cuyo contenido afectaría a lo previsto en la Base 1 "Objeto de la Convocatoria", y en su caso, a la Base 14 "Bolsa de Empleo".

Conforme al acuerdo alcanzado, la convocatoria de proceso selectivo va dirigido a la creación de una bolsa de empleo de personal Auxiliar de Biblioteca, para cubrir sustituciones, así como vacantes no cubiertas previo ofrecimiento de las mismas al personal que presta servicios para la Sociedad.

Se mantiene el resto del contenido de la base, no afectado por la Conciliación Judicial.

Cuando la selección del personal sea de carácter temporal y no permanente, será para la sustitución de personal dependiente de este Servicio, que se encuentre en la situación de licencia, accidente laboral, enfermedad profesional y/o común, o vacaciones, permiso o excedencia; y asimismo la cobertura de puestos de trabajo de carácter no permanente por acumulación de tareas o para la realización de obras o servicios determinados.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso - oposición, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en el baremo que establece las bases de la presente convocatoria.

La vigencia de esta Bolsa de Trabajo será de tres años, a contar a partir de la fecha de su creación, pudiéndose prorrogar en años sucesivos, si así se estima oportuno.